Código seguro de Verificación : GEN-681c-1693-cb82-4e6e-1406-5717-6b58-2314 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Actividades divulgación Proyecto AGROALNEXT_2022

Lugar	IATA/CSIC
Localidad	Paterna
Provincia	Valencia
Fecha	2024
Proyecto:	Residuos de *Pleurotus* como fuente Alternativa de Nutracéuticos Avanzados (PANACEA)
Código proyecto	AGROALNEXT/2020/015 - CA26134
Grupo de investigación	biofun – Estructura y Funcionalidad de Biopolímeros Alimentarios; iata – Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos; Grupo de Envases – Food Packaging Group – IATA; CSIC – Consejo Superior de Investigaciones Científicas; Excelencia Severo Ochoa

INFORME DE LA ACTIVIAD:

Contrato Noemi Navarro

FOTOS DE LA ACTIVIDAD:

CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO CONFORME AL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY 14/2011, DE 1 DE JUNIO, DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN

DATOS DE LA EMPRESA

CIF/NIF: Q2818002D

Código de Contrato

Tiempo completo: 100 %

Tiempo parcial: 200

DIDª IGNACIO GUTIÉRREZ LLANO	D.N.I. 05203569Q	En concepto SECRETARIO GENERAL P.D. RESOLUCIÓN DE 21-01-2021, BOE 26-01-2021.
Nombre o Razón Social CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS		Domicilio Social C/Serrano 117
País ESPAÑA	Municipio MADRID	C.Postal 28006

DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN

Régimen 0111	Cod.Provincial/Ind/Ctg.centr H0008507001	Actividad Económica A0 INVESTIGACIÓN

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

PAÍS: ESPAÑA — Municipio: PATERNA

DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A

DIDª NOEMI NAVARRO LLEÓ	NIF/NIE: 21704470Q	Fecha de nacimiento: 03/05/1985
Nº Afiliación a la S.S: 481102677962	Nivel formativo: MÁSTER UNIVERSITARIO	Nacionalidad: ESPAÑA
Municipio domicilio: Paiporta	País domicilio: ESPAÑA	

Con la asistencia legal, en su caso, de D/Dª ..... D.N.I. ..... en calidad de (1) .....

DECLARAN

Que ella empleadora es: Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Que ella trabajadora es: NOEMI NAVARRO LLEÓ

y está en posesión de la titulación requerida que se especifica en la cláusula primera del presente contrato. Que ella trabajadora conoce que sus servicios profesionales deben desarrollarse a los trabajos definidos en el presente contrato y en el marco del plan o programa de investigación científico técnica o de innovación descrito en la cláusula sexta sin que en ningún caso pueda proceder a su alteración, ampliación o modificación de ningunas clases salvo en la forma definida en el Convenio Colectivo de aplicación y en el Estatuto de los Trabajadores. En particular, ella trabajadora conoce que únicamente la Secretaría General de la Agencia Estatal CSIC podrá autorizar modificaciones o alteraciones de sus funciones al que está afecto su contrato quedando expresamente prohibido la prestación de servicios no contratados o su prestación para cualquier otro programa o plan diferente al definido en el presente contrato. Que ella trabajadora manifiesta conocer el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril y declara no estar afectado por ninguno de los supuestos de incompatibilidad que se contemplan en el mismo y en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Ambas partes reúnen los requisitos exigidos para la celebración del presente contrato y, en su consecuencia, acuerdan formalizarlo con arreglo a las siguientes:

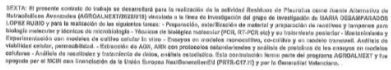

SEXTA: El presente contrato de trabajo se desarrollará para la realización de la actividad Residuos de Pleurotus como fuente Alternativa de Nutracéuticos Avanzados (AGROALNEXT/2020/015) vinculada a la línea de investigación del grupo de investigación de MARIA DESAMPARADOS LOPEZ RUBIO y para la realización de los siguientes temas: - Preparación, extracción de material y preparación de muestras y tampones para biología molecular y técnicas de microbiología - Técnicas de biología molecular (PCR, RT-PCR etc) y su interpretación posterior - Mantenimiento y Experimentación con cepas de estirpe celular in vitro - Ensayos en ovoides reproductivos, co-cultivo y en cámara transwell. Análisis de viabilidad celular, permeabilidad. - Extracción de ADN, ARN con protocolos estandarizados y análisis de productos de los ensayos en cuadros cefuferas - Análisis de resultados y interpretación de datos, análisis estadístico. Esta contratación forma parte del programa AGROALNEXT y fue aprobada por el MCIN con financiación de la Unión Europea NextGenerationEU (PRTR-C17.I1) y por la Generalitat Valenciana.

Firma del IP1.

CSV : GEN-681c-1693-cb82-4e6e-1406-5717-6b58-2314
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : MARIA DE LOS DESAMPARADOS LOPEZ RUBIO | FECHA : 09/05/2024 08:47 | Sin acción específica